

## Ficha metodológica

### Notas sobre la construcción de las estimaciones del gasto privado en educación

El carácter privado del gasto educativo se asocia a la naturaleza del agente que realiza la erogación y no al destino de la misma, o sea, se emplea el enfoque del financiamiento del gasto. Por tanto, el gasto privado será aquel gasto cuyo financiamiento es realizado por agentes no gubernamentales ni estatales.

#### Gasto privado en educación

Para las estimaciones del gasto privado en educación se consideran los gastos financiados por los hogares, empresas y organizaciones de la sociedad civil dirigidos al sector educación.

#### Gasto de los hogares en educación

Para las estimaciones del gasto privado en educación realizado por los hogares se empleó la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGIH) del Instituto Nacional de Estadística (INE) realizada en los años 2005-2006 y 2016-2017<sup>1</sup>.

El criterio que se utiliza en la encuesta para computar el gasto de consumo es el de lo "adquirido", los gastos de los hogares se registran en el momento en que se hacen las compras, cuando se adquiere la propiedad del bien o se realiza la prestación del servicio. La valoración de los bienes y servicios adquiridos se realizó a precio comprador, que corresponde al precio contado pagado efectivamente, incluyendo los impuestos indirectos a cargo del comprador y excluyendo los intereses por las compras diferidas.

*En las estimaciones del indicador del gasto de hogares en educación privada se incluyen solamente aquellos gastos directos en servicios educativos, sin considerar aquellos en los que se incurre de manera indirecta como libros, computadora, transporte, entre otros. Se consideran las cuotas y matrículas pagadas a instituciones educativas sean de educación formal o no. A continuación, se presenta el listado de los artículos utilizados en las dos Encuestas (2006 y 2017) por su Clasificación del Consumo Individual por Finalidad (CCIF):*

---

<sup>1</sup> Se toman los datos de ambas encuestas como base a partir de los cuales se estiman los valores intermedios de las series para construir una serie temporal. Se realizó un conjunto de ejercicios para poder determinar a partir de qué momento era más oportuno utilizar los valores de la nueva ENGIH (2017). Se consideró que lo más indicado era utilizar los nuevos datos desde el momento en que fueron producidos, por lo tanto los datos de la ENGIH-2017 se incluyen en 2017 y a partir de ahí se actualizan anualmente de la misma forma en que se venía haciendo con la ENGIH anterior.

CCIF	Concepto	Nivel
10111010	Matrícula de enseñanza preescolar	Preescolar
10111020	Cuota mensual de enseñanza preescolar	
10121010	Matrícula de enseñanza primaria	Primaria
10121020	Cuota mensual de enseñanza primaria	
10211010	Matrícula de enseñanza secundaria	Media
10211020	Cuota mensual de enseñanza secundaria	
10221010	Matrícula de enseñanza técnica	
10221020	Cuota mensual de enseñanza técnica	
10311010	Matrícula de enseñanza post-secundaria no universitaria	Terciaria
10311020	Cuota mensual de enseñanza post-secundaria no universitaria	
10411010	Matrícula de enseñanza terciaria, universitaria	
10411020	Cuota mensual de enseñanza terciaria, universitaria	
10421010	Cursos de actualización nivel terciario	
10431010	Maestrías y doctorados	
10441010	Pago por derecho a exámenes (no internacionales)	
10511010	Cursos de música, canto, baile, artes plásticas	NO atribuible a niveles
10511020	Cursos de educación no formal: cocina, corte, peluquería	
10611010	Enseñanza extracurricular: curso de operador PC, básicos	
10611020	Enseñanza extracurricular: cursos de computación, otros	
10621010	Enseñanza extracurricular: idiomas, matrícula	
10621020	Enseñanza extracurricular: idiomas, cuota mensual	
10621030	Enseñanza extracurricular: idiomas, exámenes internacionales	
10631010	Enseñanza extracurricular: curso de enseñanza comercial	
10631020	Enseñanza extracurricular: Clases particulares	

En las estimaciones del indicador de gasto en educación dentro del gasto privado realizado por hogares se considera todo aquel que tenga como destino directo un servicio educativo privado (punto anterior), o indirectamente sea para obtener algún bien o servicio "soporte" o insumo para la adecuada participación en el servicio educativo tanto público como privado. Se consideran: tónicas, transporte escolar, textos universitarios, otros textos de estudio y material escolar pago a instituciones. Otros materiales como lápices, cartucheras, tijeras, gomas y similares de oficina no se incluyen en esta estimación porque no se pudo diferenciar si su destino específico era la educación. En el cuadro siguiente se resumen los artículos que se consideran en el gasto indirecto en educación de los hogares (tanto en 2006 como en 2017) y sus correspondientes índices de actualización para el resto del periodo:

CCIF	Concepto
03126100	Ropa de niños: Uniforme, túnica escolar
07361030	Transporte escolar, servicio de
09512010	Libros de enseñanza
09512020	Textos universitarios y de formación profesional
09512030	Otros textos educativos, trabajos prácticos, apuntes
09541100	Pago por materiales escolares (cuota pagada al jardín, escuela o colegio)

La ENGIH permite estimar el gasto de los hogares en educación para 2006 y para 2017. Para obtener estimaciones para el resto de los años se recurre a índices de precios y volumen para actualizar los valores de la ENGIH al resto del periodo, según la variación de esos índices. Se emplea el Índice de Precios al Consumo del INE desagregado por producto (tomando el educativo) y un índice de volumen construido a partir de la evolución de la matrícula educativa.

Se parte de la estimación del gasto de todos los hogares en 2006 o en 2017 para cada concepto de los cuadros precedentes. Para completar los demás años de la serie se siguieron distintas vías, según sea el tipo de gasto:

1. Para los gastos directos en educación preescolar, primaria, media y terciaria, se actualizan los valores 2006 y 2017 de la ENGIH de cada uno de ellos por la variación de los índices mencionados (precios y volumen) correspondientes a cada nivel educativo en el ámbito privado.<sup>2</sup>
2. En el caso de los gastos directos dirigidos a educación privada, sin nivel asociado, se emplea la evolución de la matrícula global de educación formal privada como índice de volumen. Como índice de precios, los cursos de computación e idiomas tienen uno propio, para los demás (clases particulares, cursos de educación no formal, artes o extracurricular) se utiliza el índice de precios de “otros cursos”.
3. Para los gastos indirectos en bienes y servicios de soporte o insumos para la educación, se emplean los siguientes índices:

Concepto	Índice de volumen	Índice de precios
Ropa de niños: Uniforme, túnica escolar	matrícula pre-terciaria pública y privada	IPC vestimenta y prendas de vestir
Transporte escolar, servicio de	matrícula primaria pública y privada	IPC transporte escolar
Libros de enseñanza	matrícula total	IPC libros de enseñanza y libros
Textos universitarios y de formación profesional	matrícula terciaria pública y privada	IPC libros de enseñanza Y libros universitarios
Otros textos educativos, trabajos	matrícula total	IPC libros de enseñanza + libros
Pago por materiales escolares (cuota pagada al jardín, escuela o colegio)	matrícula pre-terciaria privada	IPC artículos de escritura, dibujo, papelería y de oficina artículos

#### Gasto en educación de instituciones sin fines de lucro

Adicionalmente, en las estimaciones de gasto total dentro del gasto privado también se incluyen los gastos en bienes y servicios de consumo individual realizados por las Instituciones sin Fines de Lucro que sirven a los Hogares (ISFL) con destino educación.

Se utilizan los datos de consumo de hogares e ISFL en servicios educativos de las Cuentas Nacionales construidas por el Banco Central del Uruguay para los años 2005-2013. Desde 2014, para continuar la serie, se aplica un factor de actualización construido a partir de la evolución del gasto de la enseñanza privada con datos tomados del cuadro de “Producción por industria y productos agropecuarios”, serie anual a precios corrientes en donde se publica la evolución de la producción para enseñanza pública y privada.

Debido a que estos datos se presentan juntos (hogares e ISFL), para poder identificar el gasto exclusivamente de ISFL se resta el gasto privado de los hogares calculado a partir de la ENGIH y su evolución.

<sup>2</sup> Hay índices anuales de precios de: educación preescolar, educación primaria, y educación secundaria. En el caso de toda educación media se empleó el índice de educación secundaria. Para la educación terciaria hay un único índice hasta 2010. A partir de 2011 se desagrega en educación universitaria y posgrado. Si bien es ideal emplear un índice con serie larga, se opta por emplear los índices desagregados a partir de 2011 ya que las series son continuas en el punto de corte, empalman adecuadamente.

### Gasto en educación de empresas - donaciones

Las donaciones de las empresas que tienen destino educación y están amparadas por la ley n°18.834 (de exoneración tributaria) son publicadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en sus rendiciones de cuentas sobre los fondos que fueron amparados por dicha ley. Esta información está disponible a partir de 2010 desagregada según institución destinataria. Para los años anteriores se utilizan las estimaciones agregadas de gasto tributario de la Dirección General Impositiva (DGI).

La ley establece que la empresa que realiza donaciones a ciertas instituciones nominadas, puede exonerar en impuestos el 75% del monto de la donación.<sup>3</sup> Para computar correctamente el aporte empresarial y el sacrificio fiscal se emplea el método de estimación del gasto tributario que usa la DGI que es el de pérdida del ingreso. Este supone que el beneficio que recibe la empresa que realiza la donación es equivalente al monto del subsidio que se debería dar al usuario si el precio del bien fuera con impuestos incluidos de forma de mantener su cantidad de “consumo” incambiada, no se tienen en cuenta variaciones en la conducta de los contribuyentes ante los cambios en el tratamiento diferencial sobre los bienes y servicios consumidos<sup>4</sup>.

Aplicando este método del total de las donaciones registradas se computa un 81,25% como renuncia fiscal, y 18,75% como aporte efectivamente realizado por la empresa, o sea como gasto privado en educación. Para los años anteriores a 2010 se aplicó la misma lógica sobre la información de DGI e lo referente al gasto tributario asociado a la ley n°18.834.

Cabe aclarar que estas estimaciones de las donaciones a la educación subestiman los montos totales donados porque las empresas también realizan donaciones a la educación por fuera de la ley de exoneración tributaria.

### Desagregación del gasto de los hogares en educación privada, según nivel educativo

Los gastos de los hogares dirigidos de forma directa a educación, por su forma de construcción, se pueden desagregar por nivel educativo. En el cuadro presentado anteriormente se incluyó una columna que describe el nivel al que está asociado cada artículo incluido en el gasto educativo de los hogares.

Por gasto en educación inicial y primera infancia se entiende todo aquel que fue destinado a la educación y cuidados en las edades previas a la educación primaria, independientemente de la denominación que se le asigne: nursery, guardería, jardín o jardinera de nivel 2, 3, 4 y 5 años. En el caso de la educación primaria se incluyeron los gastos dirigidos a ese nivel propiamente dicho, y en educación media, se consideró educación técnica y secundaria.

Los pagos de cuotas, matrículas o exámenes de formación docente, cursos universitarios de grado y posgrado y cursos de actualización de nivel terciario son todos considerados como gasto de hogares en educación terciaria.

Por otra parte, se le llamó “educación sin nivel” a todo aquello que no tuviera un nivel asignado o que no fuera identificable con la información disponible. Incluye cursos de cocina, corte, peluquería, artesanías, inglés, computación, dactilografía, artes y otros, clases particulares y de apoyo. O sea, todo lo que no sea parte de la educación inicial y primera infancia, primaria, media o terciaria.

<sup>3</sup> A partir de 2017 las donaciones realizadas a universidades privadas tienen una exoneración que pasa a ser del 40%.

<sup>4</sup> GONZÁLEZ, Gustavo, MONTERO, Marcelo, OLMOS, Leticia y PELÁEZ, Fernando (2011), “Gasto tributario en Uruguay: Hacia su inclusión en el presupuesto y rendición de cuentas” Asesoría Económica - DGI.

### Gasto de los hogares en educación privada por estudiante

La serie del gasto por estudiante se presenta expresada en términos reales o de poder adquisitivo del último año de publicación. Para su construcción, para cada año primero se divide el gasto estimado de los hogares en pesos corrientes destinado a cada nivel educativo (descrito en los apartados anteriores) entre la matrícula del sector privado del nivel. Luego se deflactan esos valores entre el promedio anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) del INE (base 2010) para el total del país, llevado al año de la publicación. Las series originales del INE están disponibles en <http://www.ine.gub.uy/ipc-indice-de-precios-al-consumo>. Para el indicador de gasto de los hogares en pesos constantes se deflactan los valores corrientes de igual forma.

Fecha de actualización: **20 de mayo de 2021**